

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

RECARGO MUNICIPAL EN EL ARBITRIO PROVINCIAL SOBRE EL PRODUCTO NETO DE EMPRESAS MERCANTILES, SEGUN ARTICULO 492 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL

Relación de cantidades que procede satisfacer por esta Diputación a los Ayuntamientos de la provincia que se indican, en concepto de recargo municipal del 25 por 100 de dicho Arbitrio, procedente de los ejercicios 1956 a 1962, según liquidación practicada de conformidad con certificaciones expedidas por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas referentes a la radicación de éstas en los distintos términos municipales de la provincia, y recaudación del arbitrio provincial a 31 de diciembre de 1962.

Detalle por Ayuntamientos:

Alcalá de Henares, 6.085,40 pesetas; Alcobendas, 10.305,98 pesetas; Aranjuez, 149.472,86 pesetas; Arganda, pesetas 34.521,54; Belmonte de Tajo, pesetas 3,67; Buitrago de Lozoya, 245,54 pesetas; Carabaña, 2.069,80 pesetas; Cercedilla, 257,87 pesetas; Ciempozuelos, 25.750,11 pesetas; Colmenar de Oreja, 261,48 pesetas; Colmenar Viejo, 1.066,43 pesetas; Collado Villalba, pesetas 85.813,35; Coslada, 10,16 pesetas; Chinchón, 698,09 pesetas; Fuenlabrada, 15,17 pesetas; Getafe, 3.034,78 pesetas; Griñón, 3,18 pesetas; Humanes, 5,66 pesetas; Leganes, 1.752,37 pesetas; Lozoyuela, 235,11 pesetas; Meco, 1.310,51 pesetas; Moraleja de Enmedio 494 pesetas; Morata de Tajuña, 76,92 pesetas; Mostoles, 13,96 pesetas; Navalcarnero, 578,28 pesetas; Parla, 12,53 pesetas; Perales de Tajuña, 9,14 pesetas; Pinto, 86,60 pesetas; Pozuelo de Alarcón, 62,55 pesetas; Rivas-Vaciamadrid, 9,56 pesetas; San Fernando de Henares, 10,39 pesetas; San Lorenzo del Escorial, 1.703,39 pesetas; San Martín de la Vega, 1,51 pesetas; San Martín de Valdeiglesias, 524,30 pesetas; Tielmes, 210,48 pesetas; Titulcia, 40,65 pesetas; Torrejón de Ardoz, 3.688,17 pesetas; Torrejón de la Calzada, 0,50 pesetas; Torrelaguna, 7.711,89 pesetas; Valdeleguna, 2,67 pesetas; Valdilecha, 4,57 pesetas; Villacanejos, 63,27 pesetas; Villamanrique de Tajo, 5,67 pesetas; Villaviciosa de Odón, 25,26 pesetas; Madrid, 13.192.657,55 pesetas.

Lo que se hace saber por el presente anuncio a los Ayuntamientos interesados, previéndoles que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a efectos de lo prevenido en el citado ar-

tículo de la vigente ley de Régimen Local, pueden examinar en la Intervención general de esta Corporación la documentación y antecedentes que han servido de base para formar la relación que antecede, y que transcurrido aquel plazo, y de no constar ante esta Diputación disconformidad de tales Ayuntamientos, se harán efectivas o se abonarán, en cuenta a éstos, dichas cantidades.

Madrid, 14 de marzo de 1964.—El Presidente, Marqués de la Valdavia. (G.—2.227)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Encontrándose terminadas las obras de «Proyecto de acondicionamiento de la calle del Gobernador, de la finca «Real Cortijo de San Isidro», Aranjuez, Madrid», se publica el presente anuncio para que se realicen las reclamaciones a que pudiera haber lugar ante las Autoridades judiciales correspondientes, por daños y perjuicios, deudas de jornales, materiales o indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo, que sean de cuenta del contratista, don Emilio Batanero Alvaro.

Se realiza el presente anuncio con fines de la tramitación necesaria para la devolución de la fianza correspondiente, constituida por el contratista, en la Delegación de Madrid, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1.099, de 24-5-62 («B. O. del E.» núm. 125, de 25-5-62).

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—1.296) (O.—55.654)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

ANUNCIO

Autorizada la celebración de concurso público para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactados al efecto, el suministro al Estado de nueve máquinas clasificadoras de correspondencia, con destino al servicio de Correos, por un importe máximo de cuarenta y cinco millones de pesetas, podrá ser examinado el referido pliego en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Mate-

rial) de la Jefatura Principal de Correos, en días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que consta en la cláusula sexta del mencionado pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose, al efecto, que el plazo para presentar proposiciones en el Registro general de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) será de cuarenta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará dicho día, a las doce horas, si es laborable, o al siguiente hábil, a la misma hora, si fuese festivo, debiendo celebrarse el acto de apertura de pliegos, presentados con las formalidades reglamentarias, a las doce horas del siguiente día hábil, por la Comisión designada.

El importe de la publicación de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, Manuel González. (G. C.—1.285) (O.—55.648)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONSTRUCCIONES

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de ampliación de una entreplanta en el Servicio de Cartería, sobre la antigua Clasificación y sobre Secretaría, en la zona de Buzones, de la Administración Principal de Correos de Madrid.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de ampliación de una entreplanta en el Servicio de Cartería, sobre la antigua Clasificación y sobre Secretaría, en la Zona de Buzones, de la Administración Principal de Correos de Madrid, por 1.668.179,69 pesetas (presupuesto de compra).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y en las oficinas de Oficialía Mayor de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, durante las horas laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de Correos, planta quin-

ta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Director general, Manuel González González. (G. C.—1.286) (O.—55.649)

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Junta de Clasificación y Revisión de la Sección de Reclutamiento núm. 2

A los efectos de lo prevenido en el capítulo X del Reglamento de Reclutamiento, en relación con la clasificación y revisión de los mozos que hayan alegado defecto físico o prórroga de primera clase, pertenecientes al reemplazo de 1964, y lo dispuesto en el artículo 142 del citado texto legal, referente a los mozos clasificados «Excluidos Temporales» y con prórroga de 1.ª clase de los reemplazos de 1960 y 1962, ésta se reunirá para realizar dichas operaciones los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Clasificación del reemplazo de 1964, a las nueve horas

Abril, día 3.—Todos los pueblos del partido de Getafe del reemplazo de 1964 y revisiones de los reemplazos de 1960 y 1962.

Abril, día 8.—Distrito de Chamartín.

Abril, día 14.—Distrito de Ventas.

Abril, día 17.—Distrito de Tetuán.

Abril, día 24.—Distrito de Buenavista.

Abril, día 29.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a Cajas de provincias de número par.

Mayo, día 5.—Incidencias de los distritos y pueblos antes citados.

Revisión de los reemplazos de 1960 y 1962

Mayo, día 12.—Distrito de Tetuán y Chamartín.

Mayo, día 19.—Distrito de Buenavista y Ventas.

Mayo, día 26.—Incidencias de todos los distritos de los reemplazos de 1960 y 1962.

Junio, día 3.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a Cajas de provincias de número par.

Observaciones

Las familias de los mozos que tienen solicitada prórroga de 1.ª clase del re-

emplazo de 1964, y los que la tengan concedida de los reemplazos de 1960 y 1962 por falta de aptitud física para el trabajo, se presentarán estos familiares a reconocimiento médico ante esta Junta el día señalado para los individuos de los distritos, pueblos o Cajas correspondientes.

Asimismo los señores Alcaldes remitirán a esta Junta expedientes de prórroga de 1.ª clase una vez completos, con los días de antelación al señalado para sus revisiones respectivas.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Teniente Coronel Presidente (Firmado).

(G. C.—1.307)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el núm. 137.399, a favor de doña Vicenta Monares Llovera (E.—897/64).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero 1945.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—34.861)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 417.291 de entrada y 220.256 de registro, correspondiente al depósito constituido en 18-4-957 por «Occidente, Compañía Española de Seguros, S. A.», para garantía a don Antonio Zamorano Bazo, para asegurar las responsabilidades pecuniarias en el sumario 196/56, que se instruye por el Juzgado de instrucción de Segovia y de acuerdo con la póliza de Seguros núm. 23.361 (E.—82/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—34.862)

Gremio Fiscal de Fabricantes y Manipuladores de Papel y Cartón

Edicto de subasta de muebles

Don Tomás Rubio Rodríguez, Agente ejecutivo por débitos de arbitrio Riqueza Provincial, correspondiente al Gremio Fiscal de Fabricantes y Manipuladores de Papel y Cartón, ejercicio de 1963.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto y período expresados, he dictado con fecha 9 de marzo de 1964 la siguiente providencia, ajustada al modelo oficial núm. 16, que dice así:

Providencia

«Últimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a don Agustín Roche Samaniego, sin que éste

haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 11 de mayo de 1964, a las diecisiete horas, en el lugar en esta oficina, calle de Barquillo, número 15, segundo izquierda, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.—Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual en el país.»

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que para optar a cualquiera de las subastas es preciso que el postor deposite en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valuación de lo subastable en cada una de ellas.

2.º Son preceptibles las demás normas que se contienen en el artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

3.º Los bienes embargados, cuyo cobro se persigue, podrán ser examinados en la industria del deudor, calle de Benito de Castro, núm. 3, patio.

4.º Los descubiertos, cuyo cobro se persigue, importan por principal, recargos y costas la cantidad de 8.198,80 pesetas.

5.º El licitador, si lo hubiere del local de negocio, estará en todo momento a lo dispuesto en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Efectos que se subastan

Primer lote.—El traspaso y deechos de traspaso del local de negocio dedicado a manipulados del papel, en calle de Benito de Castro, núm. 3, tasado en 60.000 pesetas.

Segundo lote.—Una perforadora para cartón, accionada a pedal, tasada en 2.000 pesetas.

En Madrid, a 9 de marzo de 1964.—El ejecutor, Tomás Rubio.

(G. C.—1.290) (C.—25.562)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Buenavista, de esta capital, con oficinas en la calle de García de Paredes núm. 92.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes de apremio contra los deudores que después se relacionan, causados por débitos a la Hacienda Pública por el Impuesto e importe que también se cita; y no habiendo podido evacuarse la reglamentaria diligencia de notificación del descubierto en los domicilios figurados en los documentos apremiados, por resultar los deudores de paradero desconocido, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, de fecha 29 de diciembre de 1948, para que los deudores relacionados comparezcan en estas oficinas en sus respectivos expedientes, por sí o representante autorizado; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, no hubiesen hecho acto de comparecencia en el procedimiento.

Número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio.—Concepto e Importe

3.658.—Valentín Bartolomé Orcha.—Agustín Durán, 8.—Industrial L. F.—1.224 pesetas.

505.—José María Oliveira.—Agustín Durán, 29.—Industrial L. F.—375 pesetas.

975.—Fernando Sánchez Selachaga.—Alcalá, 66.—Lic. Profesional.—1.386 pesetas.

4.228.—Ángel Pérez Pérez.—Alcalá, número 157.—Industrial L. F.—1.801 pesetas.

4.275.—José María Pérez de Ríos.—Alcalá, 175.—Lic. Profesional.—1.320 pesetas.

7.142.—S. A. Vidal Lerendegui.—Alcalá, 207.—Industr. L. F.—45.609 pesetas.

4.229.—Manuel Vallejo (Mardónez).—Alcántara, 35.—Industr. L. F.—747 pesetas.

993.—Ángel Lara Hernández.—Alcántara, 59.—Lic. Profesional.—1.320 pesetas.

4.570.—Juan Antonio Laquilla Martínez.—Alcántara, 59.—Lic. Profesional.—173 pesetas.

2.047.—Ramón Villamurel Martínez.—A. Heredia, 29.—Industrial L. F.—958 pesetas.

216.—Manuel José Ordóñez.—Avenida América, 14.—Industrial L. F.—1.500 pesetas.

562.—José Alonso Rodríguez.—Amorós, 6.—Industrial L. F.—424 pesetas.

4.756.—Compañía Helicilina.—Andrés Tamayo, 17.—Industrial L. F.—15.133 pesetas.

3.304.—Enrique Álvarez G. León.—Andrés Tamayo, 17.—Industrial L. F.—372 pesetas.

199.—Ángel Fernández Galiardo.—Ayala, 42.—Lic. Profesional.—330 pesetas.

3.717.—Antonio Magaña Carne.—Ayala, 48.—Industrial L. F.—355 pesetas.

3.719.—Pilar Martín Gómez.—Ayala, número 88.—Industrial L. F.—6.000 pesetas.

6.078.—Carmen Gómez Torres.—Ayala, 94.—Industrial L. F.—948,45 pesetas.

4.286.—Miguel Moreno Hernández.—Ayala, 100.—Lic. Profesional.—1.320 pesetas.

3.730.—Marcelo Sáenz Domínguez.—Ayala, 102.—Industrial L. F.—442 pesetas.

4.295.—Adolfo Martín Asín.—Avenida Bonn, 1.—Industrial L. F.

4.295.—Adolfo Martín Asín.—Avenida Bonn, 1.—Lic. Profesional.—444 pesetas.

361.—Aurelio Díez García.—Avenida Bruselas, 49.—Industrial L. F.—3.672 pesetas.

454.—Avicola Colonial Española.—Castelló, 55.—Industrial L. F.—304 pesetas.

4.236.—Matilde Redondo Fraguas.—Castelló, 99.—Industrial L. F.—743 pesetas.

3.790.—Santiago Marín López.—Claudio Coello, 20.—Industrial L. F.—4.902 pesetas.

3.797.—Cadena Distrib. Eléctrica.—Claudio Coello, 30.—Industrial L. F.—4.002 pesetas.

2.151.—Joaquín Botana Pérez.—Claudio Coello, 35.—Industrial L. F.—7.267 pesetas.

3.890.—Esteban Gutiérrez Gómez.—Florestán Aguilar, 11.—Industrial.—1.352 pesetas.

476.—Justiniano García Isla.—Claudio Coello, 69.—Industrial L. F.—1.352 pesetas.

492.—Soledad López Martínez.—Conde Peñalver, 1.—Industrial.—2.440 pesetas.

4.335.—Luis Molinero Sánchez.—Conde Peñalver 7.—Lic. Profesional.—330 pesetas.

4.238.—Abelardo Bonet Peñalver.—Conde Peñalver, 16.—Industrial L. F.—356 pesetas.

496.—Eduardo Bonet Peñalva.—Conde Peñalver, 16.—Industrial L. F.—1.740 pesetas.

3.837.—Promot. Ind. e Inmobiliaria.—Conde Peñalver, 34.—Industrial L. F.—24.374 pesetas.

624.—Jesús Valenciano Almoyna.—Conde Peñalver, 68.—Lic. Profesional.—330 pesetas.

525.—Pablo Iglesias Gallego.—Diego de León, 29.—Industrial.—1.224 pesetas.

9.633.—Mariano García.—Diego de León, 48.—Industrial L. F.—106 pesetas.

4.240.—Rafael de Castro Fernández.—Doctor Gómez Ulla, 2.—Industrial L. F.—2.229 pesetas.

1.066.—Andrés Gallardo García Nieto.—Doctor Gómez Ulla, 8.—Lic. Profesional.—1.320 pesetas.

4.353.—Fritz Voigt.—Don Ramón de la Cruz, 10.—Lic. Profesional, 84 pesetas.

105.—José Luis Cano García.—Don Ramón de la Cruz, 48.—Lic. Profesional.—1.320 pesetas.

543.—Concepción Melgarejo.—Don Ramón de la Cruz, 73.—Lic. Profesional.—1.352 pesetas.

550.—Juan José Salviejo.—Duque de Sesto, 12.—Industrial L. F.—356 pesetas.

3.878.—M.ª Carmen Redondo Asenjo.—Eraso, 8.—Industrial L. F.—870 pesetas.

3.883.—Blanca Alcañiz Huerta.—Espartinas, 6.—Industrial L. F.—3.602 pesetas.

974.—José L. Martínez Aldecoa.—Felipe II, 6.—Industrial L. F.—750 pesetas.

4.369.—Gudrund Bagiski.—F. González, 49.—Lic. Profesional.—84 pesetas.

592.—Isidoro Barahona López.—Francisco Silvela, 74.—Industrial L. F.—Pesetas 2.476.

1.092.—Antonio de la Cerda Bartolomé.—Francisco Silvela, 75.—Profesional.—1.386 pesetas.

2.129.—Juan Martínez Diego.—Francisco Silvela, 78.—Lic. Profesional.—586 pesetas.

1.898.—Agustina Polo López.—Francisco Silvela, 78, frente a Béjar.—Industrial.—2.440 pesetas.

2.199.—Textil de Punto, S. L.—General Mola, 48.—Industrial L. F.—4.904 pesetas.

3.918.—Demetrio Roldán Cabañas.—General Mola, 54.—Industrial L. F.—536 pesetas.

3.919.—Julio Palacio Valdés.—General Mola, 55.—Industrial L. F.—560 pesetas.

6.709.—Julián Plana Pujol.—General Mola, 75.—Industrial L. F.—750 pesetas.

631.—Haldis Gunvor Syedbregh.—General Mola, 91.—Industrial L. F.—1.044 pesetas.

645.—Eduardo Moreno Monroy.—General Oráa, 18.—Industrial L. F.—356 pesetas.

721.—Alfonso Gil Menéndez.—General Pardiñas, 25.—Profesional.—324 pesetas.

739.—Ricardo Tormín Portomartín.—General Pardiñas, 33.—Industrial L. F.—1.277 pesetas.

740.—Hijos de B. Magaña.—General Pardiñas, 39.—Industrial L. F.—1.000 pesetas.

4.227.—Fco. Vega Quijano.—General Pardiñas, 64.—Industrial L. F.—612 pesetas.

9.909.—Ignacio Carrero Ruiz.—General Pardiñas, 87.—Industrial L. F.—3.699 pesetas.

3.968.—Hilario Jiménez López.—Goya, 34.—Industrial L. F.—356 pesetas.

1.120.—Julio Frigardo Romero.—Goya, 42.—Industrial L. F.—1.320 pesetas.

4.419.—Adolfo Barón Urbano.—Goya, 111.—Lic. Profesional.—330 pesetas.

7.416.—Remigio Ramírez Jiménez.—Gutrubay, 6.—Lic. Profesional.—1.464 pesetas.

4.727.—Apolinario Joaquín Angolote.—Hermanos Miralles, 27.—Lic. Profesional.—732 pesetas.

689.—Mohamed Esqali.—Hermanos Miralles, 30.—Industrial.—2.446 pesetas.

5.417.—Tomás López Rincón.—Hermanos Miralles, 47.—Profesional.—693 pesetas.

3.987.—Fco. Burgos Palacio.—Hermanos Miralles, 75.—Industrial.—742 pesetas.

4.439.—Silvino Bamiro Benit.—Hermosilla, 86.—Licencia Profesional.—390 pesetas.

678.—Pedro Herrera.—Hermosilla, 88.—Industrial L. F.—13.129 pesetas.

3.992.—José Pérez Leirado.—Hermosilla, 104.—Industrial.—1.223 pesetas.

6.875.—Higinio Ruiz Martínez Conde.—Iriarte, 41.—Industrial.—168 pesetas.

725.—Manuel García Hurtado.—Jorge Juan, 50.—Industrial.—14.464 pesetas.

3.298.—Tendis Fernández Guijarro.—Jorge Juan, 77.—Industrial.—12.255 pesetas.

554.—Federico Díaz Sánchez.—Juan Bravo, 34.—Industrial.—29.416 pesetas.

4.022.—Emilio Jaén Rodríguez.—Juan de la Hoz, 10.—Industrial.—356 pesetas.

- 740.—Eusebio Oller Roca.—Lista, 25. Industrial.—32.000 pesetas.
- 1.245.—Eusebio Oller Roca.—Lista, número 25.—Pte. Usos.—8.000 pesetas.
- 769.—Alejandro Tallada Ruiz.—Lista, número 40.—Industrial.—2.446 pesetas.
- 3.311.—Federico Serrano Oriol.—Lista, número 40.—Industrial.—10.000 pesetas.
- 779.—Taibesa.—Londres, 29.—Industrial.—1.122 pesetas.
- 4.072.—Manuel Carazo Jiménez.—María de Molina, 52.—Industrial.—356 pesetas.
- 878.—Santiago Torres Calvo.—María Teresa, 24.—Industrial.—371 pesetas.
- 879.—Antonio Torres S. Miguel.—María Teresa, 24.—Industrial.—1.978 pesetas.
- 1.202.—Miguel Morillo Benítez.—Mártires Concepcionistas, 4.—Profesional.—1.320 pesetas.
- 7.184.—Begamar, S. A.—Mártires Concepcionistas, 13.—Industrial.—Pesetas 16.984.
- 809.—Felipe Cerezo Muñoz.—Méjico, número 31.—Industrial.—1.224 pesetas.
- 4.098.—Mariano Sáez Blanco.—Mercado Paz, C. 7.—Industrial.—606 pesetas.
- 4.242.—Julia González Bilba.—Mercado Paz, C. 13.—Industrial.—110 pesetas.
- 4.255.—Virgilia Alvaro Sanz.—Mercado Torrijos, 51.—Industrial.—221 pesetas.
- 831.—Federico García Sánchez.—Mercado Torrijos, 67.—Industrial.—442 pesetas.
- 6.846.—Diego Carretero Montero.—Montesa, 13.—Industrial.—319 pesetas.
- 625.—Antonio Ferrero Eslava.—Narváez, 12.—Industrial.—4.004 pesetas.
- 626.—Paulina Jiménez Morales.—Narváez, 21.—Industrial.—1.448 pesetas.
- 2.128.—Armando Fernández Miró.—Narváez, 24.—Industrial.—8.006 pesetas.
- 858.—Manuel Ayuso Martínez.—Nuestra Señora de Guadalupe, 6.—Industrial.—280 pesetas.
- 4.138.—Presentación Lahorre.—Núñez de Balboa, 22.—Industrial.—712 pesetas.
- 1.219.—Antonio Molins Fernández.—Núñez de Balboa, 37.—Profesional.—Pesetas 1320.
- 1.098.—El Gato Montés.—Núñez de Balboa, 37.—Industrial.—2.658 pesetas.
- 1.112.—Gloria María Berlanga.—Núñez de Balboa, 90.—Industrial.—54.496 pesetas.
- 646.—Francisco Iglesias Romero.—Pardilla, 66.—Industrial.—948 pesetas.
- 966.—Luis Oñoro Bertolazo.—P. Zaragoza, 69.—Industrial.—1.277 pesetas.
- 4.507.—Margarita Nureberger.—Pinar, 8.—Lic. Profesional.—172 pesetas.
- 1.232.—José Luis Mro. Bonrondo.—Pinar, 21.—Lic. Profesional.—346 pesetas.
- 4.159.—Editorial Exito.—Recoletos, 7.—Industrial.—2.446 pesetas.
- 4.164.—Industrias Técnicas, S. A.—Serrano, 1.—Industrial.—7.154 pesetas.
- 4.258.—José Braun.—Serrano, 15.—Industrial.—4.114 pesetas.
- 1.154.—Castellana Continental.—Serrano, 23.—Industrial.—31.231 pesetas.
- 1.111.—Rufino Merayo.—Serrano, 36.—Industrial.—989 pesetas.
- 1.246.—Adolfo Cuéller Rodríguez.—Serrano, 38.—Lic. Profesional.—1.320 pesetas.
- 1.169.—Julio Clavero García.—Serrano, 74.—Industrial L. F.—579 pesetas.
- 5.156.—Luis Hernando Oliver.—Serrano, 76.—Industrial L. F.—2.683 pesetas.
- 7.233.—E. N. H. O. R., S. A.—Avenida de los Toreros, 73.—Industrial L. F.—876 pesetas.
- 933.—Juan Hita Campos.—Velázquez, número 36.—Industrial L. F.—2.802 pesetas.
- 4.186.—Moratines Sinobas Marc.—Velázquez, 43.—Industrial L. F.—742 pesetas.
- 4.261.—Victor Blas Iglesias.—Velázquez, 44.—Industrial L. F.—1.223 pesetas.
- 7.071.—Marbés, S. L.—Velázquez, 61.—Industrial L. F.—36.000 pesetas.
- 3.501.—Carmen Mir Lusedá.—Velázquez, 86.—Industrial L. F.—3.000 pesetas.
- 9.870.—Asociación Hispano Alemana.—Velázquez, 92.—Industrial L. F.—19.317 pesetas.
- 4.567.—Pedro Viñas Quesada.—Velázquez, 110.—Industrial L. F.—1.320 pesetas.
- 2.626.—Manuel Moragas Manzanedo.—Villafranca, 3.—Industrial.—1.094 pesetas.
- 3.202.—Mariano García Rodríguez.—Villalar, 7.—Profesional.—6.254 pesetas.
- 4.033.—María Luisa Maurer Zenjar.—Villalar, 8.—Industrial.—7.158 pesetas.
- 9.883.—Partic. Indust. y Comercio.—Villanueva, 13.—Industrial.—36.560 pesetas.
- 4.568.—José Larrarte Serrano.—Villanueva, 37.—Lic. Profesional.—732 pesetas.
- 3.587.—Jesús Aybar de Pablo.—Alcalá, número 100.—Industrial L. F.—3.200 pesetas.
- 4.759.—Vicenta Aybar de Pablo.—Alcalá, 100.—Transporte.—402 pesetas.
- 4.758.—Pablo Aybar de Pablo.—Alcalá, 100.—Transporte.—402 pesetas.
- 1.306.—Antonio Antón Moral.—Alcalá, 181.—Transporte.—3.000 pesetas.
- 970.—Florencio Díaz González.—Alcántara, 23.—Transporte.—170 pesetas.
- 5.048.—Julia Pascual Juárez.—General Pardiñas, 46.—Transporte.—154 pesetas.
- 8.452.—Segundo Fernández Bartolomé.—Goya, 80.—Transporte.—3.201.
- 1.232.—Isidoro Quintana Bravo.—Pardilla, 51.—Transporte.—232 pesetas.
- 1.634.—Manuela Pérez Pérez.—General Pardiñas, 103.—Transporte.—1.601 pesetas.
- 631.—Bienvenido San Román.—Castelló, 108.—Transporte.—129 pesetas.
- 5.217.—Agustín Roig Maluenda.—O'Donnell, 37.—Transporte.—3.619 pesetas.
- 5.123.—Hermógenes García Martínez.—J. Picón, 29.—Transporte.—77,29 pesetas.
- 2.688.—Matilde Rodríguez García.—General Pardiñas, 33.—Transporte.—320 pesetas.
- 2.712.—Antonio Jiménez González.—Jorge Juan, 76.—Transporte.—320 pesetas.
- 5.109.—Alfonso Rodríguez Iglesias.—J. Méndez, 4.—Transporte.—116 pesetas.
- 2.696.—Nicolasa Hernández Urraca.—J. Picón, 29-24.—Transporte.—262,79 pesetas.
- 812.—Ascensión Pablo Gutiérrez.—Francisco Silvela, 85.—Transporte.—129 pesetas.
- 3.392.—Construcciones Noga, S. A.—Conde Peñalver, 47.—Transporte.—1.280 pesetas.
- 3.454.—Santiago Palot Culla.—Francisco Silvela, 74.—Transporte.—640,40 pesetas.
- 3.629.—Miguel Romero Jiménez.—Jorge Juan, 100.—Transporte.—3.200 pesetas.
- 3.766.—Esteban Muñoz Cobos.—Velázquez, 16-46.—Transporte.—640,40 pesetas.
- 1.458.—Enrique Krahe Herrero.—Alcántara, 6.—Transporte.—154,58 pesetas.
- 4.154.—Gregorio Sánchez Fernández.—Alcalá, 90.—Transporte.—1.280 pesetas.
- 4.290.—Gabino García Carretero Tejero.—Cartagena, 87.—Transporte.—1.601 pesetas.
- 4.306.—Angelino Box Gilabert.—Alcalá, 122.—Transporte.—640,40 pesetas.
- 4.584.—Agatón Ecija García.—Goya, núm. 111.—Transporte.—1.280 pesetas.
- 9.538.—José Orozco Sanz.—Conde Peñalver, 3.—Transporte.—200 pesetas.
- 4.897.—Antonio Alvarez Vázquez.—Conde Peñalver, 32.—Transporte.—129 pesetas.
- SO. 3.—Geophysical Services INC.—Serrano, 116.—Transporte.—240,15 pesetas.
- 2.367.—Francisco Garvín Zahonero.—Cartagena, 62.—Transporte.—154,59 pesetas.
- 1.636.—Román Pérez Seijas.—Hermanos Miralles, 71.—Transporte.—1.601 pesetas.
- 1.612.—Pascual Fernández Olivas.—General Mola, 4.—Transporte.—1.601 pesetas.
- 2.710.—José Ruiz Martín.—General Mola, 26.—Transporte.—520 pesetas.
- 48.881.—Enrique Robles Sáinz.—Colomer, 24.—Transporte.—263 pesetas.
- 5.114.—Vicente Herrera Herranz.—Jorge Juan, 50.—Transporte.—386,46 pesetas.
- 2.889.—Valentín Robles Sáinz Duque.—Velázquez, 71.—Industrial L. F.—Transporte.—262,79 pesetas.
- 1.350.—José María Vallés Pastor.—Salamanca, 15.—Industrial L. F.—Transporte.—386,46 pesetas.
- 1.812.—Hispania Inmobiliaria.—Núñez de Balboa, 103.—Industrial L. F.—Transporte.—1.601 pesetas.
- 4.782.—Fernando Zapater Artigas.—Avenida América, 4.—Industrial L. F.—Transporte.—356 pesetas.
- 5.192.—Adela Vandrovell Calvache.—María Molina, 16.—Industrial L. F.—Transporte.—141,70 pesetas.
- 1.505.—Tomás Parra Sánchez.—Castelló, 45.—Industrial L. F.—Transporte.—2.561 pesetas.
- 2.728.—Luis Ibáñez Jiménez.—Lista, número 85.—Industrial L. F.—Transporte.—360,70 pesetas.
- 4.916.—Valentín Fernández López.—Diego de León, 61.—Industrial L. F.—Transporte.—154,58 pesetas.
- 1.591.—Mariano Sanz González.—Don Ramón de la Cruz, 66.—Industrial L. F.—Transporte.—960,40 pesetas.
- 1.787.—Pablo Balcells Gil.—Narváez, número 22.—Industrial L. F.—Transporte.—2.561,60 pesetas.
- 9.551.—Miguel García Bargachorena.—Pasaje Montesa, 3.—Industrial L. F.—Transporte.—77,30 pesetas.
- 1.432.—Carbones Navarro.—Azcona, número 26.—Industrial L. F.—Transporte.—1.280 pesetas.
- 5.753.—Francisco Anglada Fernández.—Don Ramón de la Cruz, 32.—Industrial L. F.—Transporte.—640 pesetas.
- 5.053.—Dorothea Carrasco Ortiz.—General Pardiñas, 72.—Industrial L. F.—Transporte.—128,82 pesetas.
- 2.740.—Angel Fernández Cifuentes.—Lope de Rueda, 9.—Industrial L. F.—Transporte.—128,82 pesetas.
- 1.598.—Francisco Fernández Magro.—Duque de Sesto, 37.—Industrial L. F.—Transporte.—160,10 pesetas.
- 5.194.—José R. Cruz Guerrero.—Martín Izquierdo, 68.—Industrial L. F.—Transporte.—795 pesetas.
- 2.493.—Victoriano Madrid.—Diego de León, 21.—Industrial L. F.—Transporte.—154,58 pesetas.
- 1.590.—Fabrill Com. Extremeña.—Claudio Coello, 68.—Industrial L. F.—Transporte.—640,40 pesetas.
- 1.592.—Desiderio Levin Salcedo.—Don Ramón de la Cruz, 72.—Industrial L. F.—Transporte.—640,40 pesetas.
- 1.616.—Mariano Hidalgo S. Martín.—General Mola, 31.—Industrial L. F.—Transporte.—2.561,60 pesetas.
- 5.135.—José Fernández López.—Lagasca, 33.—Industrial L. F.—Transporte.—128,82 pesetas.
- 5.042.—José Sans Pérez.—G. Pardiñas, 41.—Industrial L. F.—Transporte.—154,58 pesetas.
- 5.113.—Francisco Nuevo del Busto.—Jorge Juan, 50.—Industrial L. F.—Transporte.—77,29 pesetas.
- 2.871.—Andrés Moret Agustí.—Columela, 3.—Industrial L. F.—Transporte.—463,74 pesetas.
- 5.077.—José M.ª Maeso Fernández.—Hermanos Miralles, 7.—Industrial L. F.—Transporte.—167,46 pesetas.
- 1.915.—Celestino Abad Martín.—Jorge Juan, 82.—Industrial L. F.—Transporte.—2.561,60 pesetas.
- 1.502.—Milagros Bezares Peler.—Castelló, 31.—Industrial L. F.—Transporte.—640,40 pesetas.
- 4.803.—Adolfo López Lago Nogales.—Ayala, 34.—Industrial L. F.—Transporte.—154,59 pesetas.
- 2.841.—Juan Andrés Orellana Cortés.—Recoletos, 1.—Industrial L. F.—Transporte.—940,40 pesetas.
- 4.575.—Gonzalo García de los Ríos.—Serrano, 41.—Industrial L. F.—Transporte.—5.000 pesetas.
- 1.637.—Hipólito González Parrado.—Goya, 20.—Industrial L. F.—Transporte.—1.280,80 pesetas.
- 8.455.—Vicente y Ricardo Quirante Sánchez.—Hermanos Miralles, 57.—Industrial L. F.—Transporte.—5.122 pesetas.
- 1.590.—Camplis, S. A.—Espartinas, 2.—Industrial L. F.—Transporte.—1.600 pesetas.
- 1.309.—Emilio Neira Vázquez.—Alcalá, 75.—Industrial Transporte.—2.560 pesetas.
- 1.323.—Patricio Fernández Real.—Alcalá, 100.—Industrial Transporte.—2.560 pesetas.
- 5.009.—Turmen, S. L.—Alcalá, 171.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
- 1.358.—Alej. Izquierdo Alcolea.—Alcalá, 215.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
- 7.639.—Francisco Martín Serrano.—Alcántara, 29.—Industrial Transporte.—400 pesetas.
- 1.365.—Ana Fernández Santiago.—Alcántara, 61.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
- 1.368.—Urbanizaciones y Obras.—Alcántara, 76.—Industrial Transporte.—800 pesetas.
- 1.184.—Anta Guijarro Fernández.—Avenida América, 2.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
- 4.784.—Agustín Lazcano Uranga.—Avenida América, 6.—Industrial Transporte.—300 pesetas.
- 1.038.—Frutos Martín Gómez.—Avenida América, 16.—Industrial Transporte.—300 pesetas.
- 4.789.—Julia Díaz Alegría.—Antonia Mercé, 8.—Industrial Transporte.—368 pesetas.
- 5.052.—Gutiérrez Gamero Coll.—Ayala, 61.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
- 5.745.—Juan José Delgado.—Ayala, número 100.—Industrial Transporte.—400 pesetas.
- 1.421.—Manuel Sanjurjo Paz.—Ayala, 106.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
- 5.069.—Manuel Martínez Alfonso.—Azcona, 10.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
- 2.412.—Higinio Hernández Arenas.—Azcona, 26.—Industrial Transporte.—10.000 pesetas.
- 5.072.—Paulino Moreno Cuadrado.—Azcona, 32.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
- 5.073.—Andrés Bonilla Juárez.—Béjar, número 7.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
- 5.074.—Lucio Otero.—Béjar, 7.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
- 5.075.—Julia Casado García.—Béjar, número 11.—Industrial Transporte.—1.280 pesetas.
- 5.078.—Antonio Alonso Yagüe.—Avenida Calvo Sotelo, 6.—Industrial Transporte.—1.280 pesetas.
- 7.742.—Luis Alcaraz García.—Castelló, número 7.—Industrial Transporte.—1.280 pesetas.
- 1.194.—Epifanio González Madina.—Castelló, 32.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
- 1.546.—Francisco Fernández Herrera.—Castelló, 45.—Industrial Transporte.—1.600 pesetas.
- 2.726.—Florencio Herranz Herranz.—Claudio Coello, 18.—Industrial Transporte.—340 pesetas.
- 2.726.—Jesús Pablo Herreros y otros.—Claudio Coello, 18.—Industrial Transporte.—340 pesetas.
- 1.542.—Cine Foto Lafo, S. A.—Claudio Coello, 35.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
- 1.546.—Miguel Canet Blanco.—Claudio Coello, 43.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
- 3.849.—Alfredo Ruiz Agarrío.—Claudio Coello, 44.—Industrial Transporte.—280 pesetas.
- 4.877.—Miguel A. Santamaría Esperanza.—Claudio Coello, 86.—Industrial Transporte.—280 pesetas.
- 1.576.—Manuel Herranz Vega.—Claudio Coello, 97.—Industrial Transporte.—290 pesetas.
- 1.581.—Domingo García Pérez.—Colomer, 5.—Industrial Transporte.—2.560 pesetas.
- 10.143.—Encarnación López González.—Columela, 16.—Industrial Transporte.—600 pesetas.
- 1.610.—Marbés, S. A.—Conde Peñalver, 14.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
- 1.571.—Julian Ruiz Martínez.—Conde Peñalver, 74.—Industrial Transporte.—640,40 pesetas.
- 1.623.—Julio Martín López.—Conde Vilches, 17.—Industrial Transporte.—2.402 pesetas.
- 1.177.—Antonio Bellido Checa.—Diego de León, 4.—Industrial Transporte.—2.561,60 pesetas.
- 4.912.—Carlos Rodríguez Menéndez.—Diego de León, 13.—Industrial Transporte.—401,16 pesetas.

1.578.—Salvador Arozarena Iribarren. Diego de León, 13.—Industrial Transporte.—4.400 pesetas.
 1.582.—José María García Franco.—Doctor Esquerdo, 8.—Industrial Transporte.—5.200 pesetas.
 3.909.—Luis García Moretón.—Doctor Esquerdo, 8.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 1.632.—Gaor, S. A.—Doctor Esquerdo, 16.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 1.584.—Marcelo Soto Anguita.—Doctor Gómez Ulla, 8.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 3.763.—Rosendo Peña.—Don Ramón de la Cruz.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 4.506.—Comercial Alimentos Vegetales.—Don Ramón de la Cruz, 25.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 1.589.—Agustín López Sánchez.—Don Ramón de la Cruz, 51.—Industrial Transporte.—40,03 pesetas.
 1.588.—Alfredo López Hierro Madrid. Don Ramón de la Cruz, 43.—Industrial Transporte.—1.280 pesetas.
 1.639.—Carlos Calvo Pérez.—Don Ramón de la Cruz, 54.—Industrial Transporte.—290 pesetas.
 3.923.—Julio Santiago Díaz.—Don Ramón de la Cruz, 63.—Industrial Transporte.—80 pesetas.
 3.927.—José M.^a Pérez Serra-Bona.—Don Ramón de la Cruz, 72.—Industrial Transporte.—120,08 pesetas.
 1.644.—Francisco Agustín Clemente.—Don Ramón de la Cruz, 76.—Industrial Transporte.—2.560 pesetas.
 4.928.—Antonio Yubero Miguel.—Don Ramón de la Cruz, 105.—Industrial Transporte.—386,46 pesetas.
 4.934.—Miguel Olgueras Martín.—Duque de Sesto, 3.—Industrial Transporte.—4.600 pesetas.
 4.935.—Ana Antén Suárez.—Duque de Sesto, 6.—Industrial Transporte.—128,82 pesetas.
 4.947.—Eugenio Gómez Arribas.—Duque de Sesto, 42.—Industrial Transporte.—154,59 pesetas.
 8.436.—María Teresa Sacristán Botello.—Eraso, 8.—Industrial Transporte.—80,04 pesetas.
 4.956.—Lorenzo Medina Madrid.—Avenida Felipe II, 11.—Industrial Transporte.—402 pesetas.
 7.873.—José David Sánchez.—Avenida Felipe II, 14.—Industrial Transporte.—40,02 pesetas.
 3.431.—Ángel Molinero Palomar.—Avenida Felipe II, 20.—Industrial Transporte.—1.601 pesetas.
 1.597.—José Feliú Cendra.—Fernán González, 7.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 1.602.—Julia Sánchez Losada.—Fernán González, 12.—Industrial Transporte.—160,12 pesetas.
 3.767.—José Antonio Fernández Palma.—Fernán González, 20.—Industrial Transporte.—160,10 pesetas.
 4.967.—Agustina Subirat Miró.—Ferrer del Río.—Industrial Transporte.—262,79 pesetas.
 4.969.—Virginia Bergua Lecina.—Francisco Navacerrada, 7.—Industrial Transporte.—128,82 pesetas.
 1.605.—Saturnino Criado Manzano.—Francisco Navacerrada, 12.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 4.976.—Felipe Sevilla Alonso.—Francisco Santos, 2.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 1.607.—Francisco Trespalacios Revuelta.—Francisco Santos, 30.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 5.756.—Valentín Fernández López.—Francisco Silvela, 76.—Industrial Transporte.—145 pesetas.
 5.291.—Venancio López Fernández.—Fuente el Berro, 1.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
 1.651.—Arturo (Makerori) Roberto.—Fuente el Berro, 1.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 1.654.—Jesús González Lorola.—General Mola, 5.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 10.228.—Luis Revuelta García.—General Mola, 12.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 1.672.—Fersa, Empresa Construc.—General Mola, 75.—Industrial Transporte.—800 pesetas.

1.623.—Proveedores Industriales.—General Mola, 78.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 4.028.—Pilar de Hoces Dorticós.—General Mola, 90.—Industrial Transporte.—160,10 pesetas.
 5.014.—Francisco Pérez Antón.—General Mola, 125.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 5.022.—Valentín Fernández García.—General Oráa, 18.—Industrial Transporte.—417,37 pesetas.
 5.023.—Andrés Martín Plaza.—General Oráa, 18.—Industrial Transporte.—154,58 pesetas.
 4.072.—M.^a Mercedes Barrio García.—General Oráa, 42.—Industrial Transporte.—288 pesetas.
 5.028.—José Fernández Fernández.—General Oráa, 42.—Industrial Transporte.—128 pesetas.
 5.027.—Petra del Barrio Fernández.—General Oráa, 42.—Industrial Transporte.—128 pesetas.
 1.711.—Manuel Vindel Regidor.—General Oráa, 53.—Industrial Transporte.—1.600 pesetas.
 1.712.—Eugenio Calvo Tovar.—General Oráa, 65.—Industrial Transporte.—2.560 pesetas.
 2.588.—Arturo Fernández Lóñez.—General Pardiñas, 22.—Industrial Transporte.—500 pesetas.
 5.050.—Concepción Blasco Romero.—General Pardiñas, 70.—Industrial Transporte.—262 pesetas.
 5.051.—Luis Regido Echevarría.—General Pardiñas, 70.—Industrial Transporte.—154,59 pesetas.
 1.630.—Eloísa Herros Linares.—General Pardiñas, 79.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 5.762.—María Carretero Hacero.—General Pardiñas, 90.—Industrial Transporte.—400 pesetas.
 2.604.—Eduardo Hidalgo Barbía.—General Pardiñas, 102.—Industrial Transporte.—300 pesetas.
 1.639.—Alejandro García Soto.—Goya, número 27.—Industrial Transporte.—Pesetas 2.560.
 1.721.—Boris Bruin Benvergen.—Goya, número 29.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 2.616.—Fabián Vicente del Valle.—Goya, 88.—Industrial Transporte.—128,82 pesetas.
 2.618.—María Luisa Pascual Roger.—Goya, 105.—Industrial Transporte.—300 pesetas.
 2.619.—María Antonia Pascual Roger.—Goya, 105.—Industrial Transporte.—200 pesetas.
 2.620.—José Redondo Pico.—Goya, número 107.—Industrial Transporte.—128 pesetas.
 5.354.—Mariano Zarzosa Cebrián.—Goya, 116.—Industrial Transporte.—386 pesetas.
 5.364.—José Barrio Caro.—Goya, 139.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
 5.091.—Patricio Togores Urquiza.—Hermosilla, 20.—Industrial Transporte.—219 pesetas.
 2.639.—Ángel del Amo Clemente.—Hermosilla, 38.—Industrial Transporte.—154,58 pesetas.
 1.770.—Juan José Sacristán González.—Hermosilla, 56.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 4.261.—Teodoro Panadero Millán.—Hermosilla, 71.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
 4.262.—Alberto Panadero Castillo.—Hermosilla, 71.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
 1.774.—Antonio Aguilar Ruiz.—Hermosilla, 89.—Industrial Transporte.—1.600 pesetas.
 1.775.—Nazario Fajardo Piqueras.—Hermosilla, 96.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 1.777.—Sinesio Barquín Fernández.—Hermosilla, 103.—Industrial Transporte.—2.560 pesetas.
 8.463.—María Teresa Jover Bohet.—Joaquín Costa, 12.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 1.688.—Eulogio Muñoz Ortega.—Jorge Juan, 82.—Industrial Transporte.—3.201 pesetas.
 1.694.—Miguel Arribas de Frutos.—Juan Bravo, 2.—Industrial Transporte.—320 pesetas.

5.125.—Federico Díaz Sánchez.—Juan Bravo, 34.—Industrial Transporte.—700 pesetas.
 5.197.—Haurel de Wathtel.—Lagasca, número 8.—Industrial Transporte.—1.200 pesetas.
 5.136.—Víctor Núñez Rodríguez.—Lagasca, 35.—Industrial Transporte.—128 pesetas.
 4.349.—Miguel Torres González.—Lista, 8.—Industrial Transporte.—160,10 pesetas.
 1.708.—Ángel Paz Martín.—Lista, 45.—Industrial Transporte.—1.280 pesetas.
 8.053.—Bienvenido Martínez Ibarra.—Lista, 48.—Industrial Transporte.—800 pesetas.
 5.158.—Agustín Mora Carrillo.—Lista, número 50.—Industrial Transporte.—77,3 pesetas.
 8.471.—Benita Sánchez García.—Lista, número 60.—Industrial Transporte.—Pesetas 1.000.
 1.712.—Francisco Pardo Urbanejo.—Lombía, 5.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 4.350.—Manuel Alonso Martínez Alicio.—Lombía, 5.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 8.065.—Pedro Sáiz de Miera.—Lombía, número 8.—Industrial Transporte.—288 pesetas.
 8.066.—Segunda Rodríguez Galán.—Lombía, 12.—Industrial Transporte.—240 pesetas.
 4.358.—Cristóbal González Quesada.—Londres, 42.—Industrial Transporte.—240 pesetas.
 1.719.—La Lechera de Canciones.—López de Hoyos, 4.—Industrial Transporte.—3.200 pesetas.
 4.717.—Eusebio Hernández Méndez.—López de Hoyos, 10.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
 1.721.—Ángel (Melgares de) Castro.—Lozano, 8.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 1.722.—Juan García Frutos.—Lozano, número 11.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 1.724.—Gonzalo Pérez Frutos.—Lozano, 17.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 1.731.—Lorenzo Criado Tercero.—Maldonado, 4 u 11.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 1.837.—José Bermúdez de Castro.—Maldonado, 44.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 5.480.—Monegros, S. A.—Maldonado, número 61.—Industrial Transporte.—Pesetas 1.600.
 5.191.—Pedro López Mozas.—Manuel Hernández, 9.—Industrial Transporte.—300 pesetas.
 1.765.—Arturo Ruiz Falcó.—María de Molina, 2.—Industrial Transporte.—1.280 pesetas.
 1.261.—Magdalena Mena Sáez.—María de Molina, 16.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
 5.196.—Filiberto Rosado (Maillo).—Martínez Izquierdo, 72.—Industrial Transporte.—400 pesetas.
 5.201.—Lucio Otero.—Méjico, 28.—Industrial Transportes.—300 pesetas.
 1.843.—Manuel Martínez Martínez.—Méjico, 33.—Industrial Transportes.—1.600 pesetas.
 5.202.—Lino Avila Martínez.—Méjico, 49.—Industrial Transportes.—600 pesetas.
 5.206.—Urbano Jimeno Delgado.—Montesa, 17.—Industrial Transportes.—340 pesetas.
 4.417.—Nexana, S. L.—Pedro Muñoz Seca, 4.—Industrial Transportes.—40 pesetas.
 1.849.—Jesús Izquierdo Marín.—Núñez de Balboa, 3.—Industrial Transportes.—2.560 pesetas.
 8.150.—Inmobiliaria San José.—Núñez de Balboa, 100.—Industrial Transporte.—1.200 pesetas.
 10.438.—Ana Rodríguez Lorenzo.—Núñez de Balboa, 102.—Industrial Transporte.—288 pesetas.
 8.161.—Jesús Gallo López.—Padilla, número 1.—Industrial Transporte.—240 pesetas.
 4.450.—Bartolomé Espada López.—Padilla, 32.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 7.777.—Jesús Moreno Román.—Doctor Esquerdo, 8.—Industrial Transporte.—5.121 pesetas.

1.820.—Centro de Estudios Técnicos. Padilla, 37.—Industrial Transporte.—1.200 pesetas.
 5.221.—Andrés Cruz Orellana.—Padilla, 52.—Industrial Transporte.—128 pesetas.
 1.825.—María del Carmen Jiménez Herranz.—Padilla, 54.—Industrial Transporte.—3.200 pesetas.
 1.826.—Pinturas y Colores.—Padilla, número 55.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 1.888.—José Luis Fresneda Martínez. Padilla, 61.—Industrial Transporte.—2.560 pesetas.
 1.829.—Eduardo Sobrado Vázquez.—Padilla, 63.—Industrial Transporte.—320 pesetas.
 1.891.—Julio Mediavilla Ricard.—Pignatelli, 11.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 4.731.—Teodoro Sanz Herrero.—Pignatelli, 44.—Industrial Transporte.—1.601 pesetas.
 4.479.—Pedro Moreno Parra.—Pilar de Zaragoza, 60.—Industrial Transporte.—300 pesetas.
 10.616.—Saturnino Torres Salvador.—Pilar de Zaragoza, 61.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 5.232.—Ofelia Alday Mazorra.—Pinar, 10.—Industrial Transporte.—800 pesetas.
 5.240.—Fernando Muñoz Parra.—Povedilla, 7.—Industrial Transporte.—417 pesetas.
 1.846.—Emilio Cachero Mir.—Roma, número 8.—Industrial Transporte.—800 pesetas.
 1.912.—Grupo Minero Aurora.—Plaza de Salamanca, 11.—Industrial Transporte.—1.280 pesetas.
 5.289.—Fernando Blanco Jiménez.—Serrano, 7.—Industrial Transporte.—1.700 pesetas.
 1.931.—Alejandro Sanz de Lucas.—Toreros, 43.—Industrial Transporte.—1.000 pesetas.
 4.602.—Luis Aza Peña.—Toreros, 53.—Industrial Transporte.—240 pesetas.
 2.805.—José Arribas Martín.—Velázquez, 11.—Industrial Transporte.—300 pesetas.
 1.948.—Antonio Mestres Mezquida.—Velázquez, 15.—Industrial Transportes.—640 pesetas.
 8.291.—José Luis Cembrano Rodríguez.—Velázquez, 16.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
 1.951.—Ofires.—Velázquez, 24.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 3.972.—Central Suministros Eléctricos.—Velázquez, 40.—Industrial Transporte.—580 pesetas.
 1.938.—Blanca Escrivá de Romani.—Velázquez, 44.—Industrial Transporte.—2.561 pesetas.
 1.968.—José Casanova Urbano.—Velázquez, 46.—Industrial Transportes.—640 pesetas.
 2.888.—Francisco Zorrilla Bartolomé.—Velázquez, 66.—Industrial Transporte.—500 pesetas.
 5.668.—Julian Plaza Camarero.—Velázquez, 71.—Industrial Transporte.—480 pesetas.
 2.010.—J. F. Ibérica, S. A.—Velázquez, 71.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 4.660.—Victoriano Traveró Silvela.—Velázquez, 86.—Industrial Transporte.—160 pesetas.
 5.783.—Obra Apostólica Familiar.—Velázquez, 92.—Industrial Transporte.—640 pesetas.
 5.317.—Manuel Ripollés Calvo.—Velázquez, 101.—Industrial Transporte.—154 pesetas.
 1.955.—Eloy Quintanero Chacón.—Velázquez, 110.—Industrial Transporte.—5.160 pesetas.
 2.903.—Miguel Mesones Gonzalo.—Villanueva, 22.—Industrial Transporte.—164 pesetas.
 Madrid, a 20 de febrero de 1964.—El Recaudador, Baltasar Zaldivar Anguiano.
 (G.—2.212)

AYUNTAMIENTOS

MAJADAHONDA

La rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1963, se halla expuesta al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por el plazo de quince días para oír reclamaciones.
Majadahonda, 4 de marzo de 1964.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.263) (X.—1.969)

POZUELO DE ALARCON

Se halla expuesta al público durante el plazo de quince días, con objeto de oír reclamaciones, si hubiere lugar a ello, la rectificación al Padrón de Habitantes de este término municipal correspondiente al año 1963.
Pozuelo de Alarcón, 6 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.264) (X.—1.970)

COLLADO MEDIANO

Se halla expuesto, para examen y reclamaciones, si proceden, y durante el plazo de quince días:
Rectificación del Padrón de Habitantes de 1963.
Collado Mediano, 5 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.271) (X.—1.971)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se encuentra a disposición de quien desee examinarlo, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la reestructuración del Presupuesto extraordinario sobre aportación municipal (diferencial) para construcción de Casa Consistorial, utilizando préstamo de la Caja de Cooperación Provincial.
Velilla de San Antonio, 3 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.292) (O.—55.653)

Juntas Municipales del Censo Electoral

GUADARRAMA

Don Pedro García Alvarez, Juez de paz Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Guadarrama.
Hace saber: Que la Junta Municipal del Censo Electoral para el bienio de 1964-1965 ha quedado constituida de la siguiente forma:
Presidente: Don Pedro García Alvarez, Juez de paz.

Vocales: 1.º Don Francisco Herranz Lozano, Concejal de más edad.

Suplente: Don Julián Casado Marugán, Concejal que le sigue en edad.

2.º Don Pablo Brasas del Río, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Suplente: Don Antonio Bravo Merino, Vocal de la Hermandad Sindical.

3.º Don Victoriano Domínguez Ajo, Secretario de la Hermandad Sindical.

Suplente: Don Francisco García Aragón, Vocal de la Hermandad Sindical.

4.º Don Hilario Gómez Martínez, mayor contribuyente por Industrial.

Suplente: Don Eugenio Gómez Sanz, de igual condición.

5.º Don José Conde Alvarez, industrial, mayor contribuyente.

Suplente: Don Mariano García García, de igual condición.

Vicepresidente: Don Francisco Herranz Lozano.

Suplente: El Vocal de la Junta don Pablo Brasas del Río.

Secretario: Don José Lozano Calvo, que lo es del Juzgado de paz.

Suplente: Don Victoriano Bravo Merino, que lo es del Juzgado de paz.

Guadarrama, 8 de marzo de 1964.—El Juez de paz Presidente (Firmado).

(G. C.—1.274) (X.—1.972)

RIVAS-VACIAMADRID

Don Rafael Bauzá Bauzá, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Certifico: Que en reunión del día 2 de enero próximo pasado ha quedado renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de este Municipio, que ha de actuar en el bienio 1964-1965, en la siguiente forma:

Presidente: Don Rogelio Díaz González, Juez de paz.

Vocal 1.º: Don Angel Suardiaz Martínez, concejal de mayor edad.

Suplente: Don Luis Rojas Noriega, concejal sustituto.

Vocal 2.º: Don Francisco Santero Sánchez, ex Juez.

Suplente: Don Angel Salvanés Rodríguez, ex Juez sustituto.

Vocal 3.º: Don Manuel Rubio Vallejo, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Suplente: Don Faustino Díaz Esteban, sustituto.

Vicepresidente: Don Angel Suardiaz Martínez.

Secretario: Don Rafael Bauzá Bauzá, Secretario del Juzgado.

Y para que conste y elevar al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, visada y sellada en Rivas-Vaciamadrid, a 19 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Bauzá.—Visto bueno: El Juez-Presidente, Rogelio Díaz.

(G. C.—1.291) (X.—1.973)

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID)

Para general conocimiento de los contribuyentes de Rústica, Pecuaria y Ganadería se hace saber que durante los días 12, 13 y 14 del corriente mes se verificará la cobranza de la derrama de la Hermandad en período voluntario; dicha cobranza se llevará a efecto en las oficinas de esta Entidad, calle de Ramón y Cajal, número 18, y durante las horas de diez a una de la mañana y de cinco a nueve de la noche.

La ampliación del período voluntario será desde el 1 al 15 de abril próximo en esta Hermandad, y durante las mismas horas señaladas anteriormente.

Si pasados los plazos señalados no se hacen efectivas estas cuotas, éstas pasarán con el 10 por 100 de recargo, las cuales podrán satisfacerse durante los días del 21 al 30 del mes de abril del presente año; una vez terminado este plazo sin satisfacer estas cuotas, las mismas pasarán a cobrarse con el 20 por 100; esta cobranza en período ejecutivo se efectuará en esta Hermandad.

San Martín de Valdeiglesias, a 5 de marzo de 1964.—El Jefe de la Hermandad.—M. Lastras Palomo.

(G. C.—1.260) (X.—1.968)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número tres, con el número setecientos treinta y seis, de mil novecientos sesenta y tres, en período de ejecución, a instancias de Juan Madero Calahorra, contra la Empresa «C. E. D. A. C. I. S. A.», se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la misma, para responder de las cantidades de principal y costas que se persiguen en dichos autos, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en Martínez Campos, número veintisiete, el día treinta del próximo mes de marzo, a las doce de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de la Magistratura, el importe del diez por ciento del precio de valoración de los bienes objeto de subasta.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración de los bienes, por ser primera subasta.

4.ª Que los bienes a subastar son los siguientes:

Tres balanzas analíticas, modelo A-6, de carga de 200 gramos cada una, sensibilidad 0,1 miligramo, con amortiguadores en la parte superior, sistema «Curio», y mando para regular el tiempo de parada, con soportes de ágata y están verificados ópticamente, de 145 milímetros de altura útil de platillos y 68 milímetros de diámetro, con vitrina y pie nivelante, de 420 mm. de alto y 225 mm. de fondo, siendo su peso neto de 12,600 kilos cada una de ellas, valoradas, en total, en la suma de diecisiete mil pesetas (17.000). Dichas balanzas se encuentran depositadas en el local de la Empresa demandada, sita

en en Sierra de Gredos, número diez, Vallecas (Madrid), bajo la custodia del empleado de la Empresa, don Florencio Aparicio Pedrero, donde pueden ser examinadas por los licitadores.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, cuya copia se fijará, igualmente, en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—25.567)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número tres, con el número setecientos treinta y ocho, de mil novecientos sesenta y tres, en período de ejecución, a instancias de Lucía Sánchez Chulla, contra don Rafael Gómez Barrera, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al expresado demandado, para responder de las cantidades de principal y costas que se persiguen en dichos autos, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintisiete, el día treinta de marzo, a las doce de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de la Magistratura, el importe del diez por ciento del precio de valoración de los bienes objeto de subasta.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración de los bienes, por ser primera subasta.

4.ª Que los bienes a subastar son los siguientes:
Un frigorífico, marca «Edesa», tipo mediano, diez mil pesetas.

Una lavadora, marca «Hoover», dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, «Hermes», cuatro mil pesetas.

Un tocadiscos, marca «Dual», mil quinientas pesetas.

Total, diecisiete mil quinientas pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, cuya copia se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—25.568)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentin Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura se cumplimenta exhorto dimanante de la Magistratura del Trabajo de Burgos, relativo a autos seguidos ante la misma a instancia de Víctor San Sotero Sánchez, contra «Construcciones Martín Pozuelo, S. A.», sobre salarios, y en los cuales, en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Una máquina sumadora, marca «Hispano Olivetti», núm. 85.656.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, de 200 espacios, número 121.711.—Una máquina divi-suma, marca «Hispano Olivetti», núm. 61.956.—Una máquina de escribir «Underwood», G-15-7, núm. 191.264. — Un despacho metálico, compuesto de: mesa, con tres cajones en los laterales y uno central; librería armario de dos puertas, también metálico, y mesita auxiliar para máquina de escribir, con un cajón.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de cuarenta y nueve mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día treinta y uno del corriente mes de marzo y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas del Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Alcalá, número ciento veinte, séptimo, domicilio de la Empresa demandada, «Construcciones Martín Pozuelo, S. A.», siendo su depositario don José Sanz García, empleado de la misma, con domicilio en San Leopoldo, número treinta, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.563)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid y su provincia, en ejecución de sentencia dictada en el expediente 325, de 1963, sobre despido, a instancia de don Fernando López Broceño y don José Enrique Orioni Serrano, contra la Empresa «Construcciones Calo, S. A.», se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Línea de conducción eléctrica de cuatro hilos, de unos trescientos metros de longitud, valorándose sólo el cobre como chatarra, no considerándose postes y aisladores, tasada en dieciséis mil pesetas.—Un transformador de tensión, tipo intemperie, sobre poste de hormigón, estimándose en 50 KVA en potencia adecuada a la exigida por el grupo moto compresor y transformación de tensión de 15.000/380 V, tasado en quince mil pesetas.—Y un grupo moto compresor fijo, con motor eléctrico asincrónico de «Construcciones Electromecánicas», de 40 HP, 380 V 40 A, 1.450 revoluciones por minuto, 50 períodos, número 43.470, y compresor Bético de tres cilindros, placa núm. 13.760, de la Delegación de Industria de Vizcaya, fecha 17-12-53, acoplados por correa, tasados en cincuenta mil pesetas.—Total de la tasación, ochenta y un mil pesetas.

La subasta se celebrará el día siete de abril próximo venidero, a las once y media horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete; y se previene:

Que el tipo de esta subasta será el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio mencionado; y

Que los bienes se encuentran en una cantera, llamada «Las Cancheras», del término municipal de El Molar.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(C.—25.564)

TRIBUNAL SUPREMO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo (Secretaría del señor Benítez) en el recurso contencioso-administrativo número 12.252, interpuesto por doña Carmen Prada Piorno, contra la Administración, sobre revocación de las resoluciones dictada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con fechas 10 de octubre de 1962 y 15 de noviembre de igual año, aprobatorias de la delimitación y expropiación del polígono «La Candelaria», de Zamora, en cuanto afectan a la finca núm. 1 de dicho polígono, se ha acordado citar a los herederos o causahabientes de la referida señora para que, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, se personen en autos, si vieren convenirles, en la forma determinada en el artículo 33 de la ley Reguladora de esta Jurisdicción, y aportando el documento acreditativo de su condición de tales herederos; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(B.—769)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 31

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Tomás de Barinaga y Mata.—Don Luis Rubido Diéguez.—Don Adolfo Suárez Manteola.—Don Tomás Marco Garmendia.—Don José Beguiristain y Eguilaz.

En Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número quince, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Joaquín Casimiro Guma y Herrera, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Miramar, defendido por el Letrado don José Luis del Valle Iturriaga y representado por el Procurador don Federico Fontela de la Criz, y de otra, como demandado y primer apelante, don José Arturo Romero y Armenteros, también mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Madrid, defendido por el Letrado don Juan Martín Casello y representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves; siendo también demandado apelado don Carlos de Barbería y Lombillo, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que, respecto del mismo, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y en cuyos autos es también parte el excelentísimo señor Fiscal; a cuyos autos se acumularon los promovidos por doña María Josefa Armenteros y Peñalver, Marquesa de Cárdenas de Montehermoso, demandante y segunda apelante, que está igualmente defendida por el Letrado don Juan Martín Casello y representada por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Joaquín de Guma y Herrera y don Carlos Barbería y Lombillo, cuyas circunstancias ya han quedado consignadas, que no han comparecido en este pleito, por lo que se han entendido, respecto de los mismos, las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y en cuyo procedimiento es también parte el excelentísimo señor Fiscal, sobre mejor derecho y preferencia en orden genealógico a los títulos de Marqués de Bellavista y Marqués de Campoflorido.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo (Secretaría del señor Benítez) en el recurso contencioso-administrativo número 12.252, interpuesto por doña Carmen Prada Piorno, contra la Administración, sobre revocación de las resoluciones dictada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con fechas 10 de octubre de 1962 y 15 de noviembre de igual año, aprobatorias de la delimitación y expropiación del polígono «La Candelaria», de Zamora, en cuanto afectan a la finca núm. 1 de dicho polígono, se ha acordado citar a los herederos o causahabientes de la referida señora para que, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, se personen en autos, si vieren convenirles, en la forma determinada en el artículo 33 de la ley Reguladora de esta Jurisdicción, y aportando el documento acreditativo de su condición de tales herederos; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

mando, como estimo, la demanda promovida por la representación de don Joaquín Casimiro Guma y Herrera, debo declarar y declaro ser mejor y preferente, frente a los demandados don José Arturo Romero Armenteros y don Carlos de Barbería y Lombillo, el derecho genealógico del actor para ostentar, usar y llevar y poseer, con sus preeminencias y prerrogativas, los títulos nobles de Castilla, Marqués de Campo Florido y Marqués de Bella Vista; y que debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por esta declaración, y que, desestimando, como desestimo, la demanda acumulada, producida por doña María Josefa de Armenteros y Peñalver, y las excepciones contra ella alegadas, debo declarar y declaro el mejor derecho genealógico de don Joaquín Casimiro Guma y Herrera a ostentar en igual forma, frente a ella, los mismos ya citados títulos nobles de Castilla, condenándola a estar y pasar por esta declaración, todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Fallamos

Que sin hacer expresa condena de costas en esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que con fecha dos de marzo del año último dictó el señor Juez de primera instancia número quince, de los de esta capital, en los autos de mayor cuantía a que el presente rollo se contrae.

Así por esta nuestra sentencia, que, por la incomparecencia ante la Sala de don Carlos de Barbería y Lombillo y don Joaquín de Guma y Herrera, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Don Tomás Barinaga votó en Sala y no pudo firmar.—Luis Rubido.—Luis Rubido.—Adolfo Suárez.—Gaspar F. Lomana.—Tomás Marco.—José Beguiristain. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de la Sala y ponente que ha sido en esta apelación, don Tomás Marco Garmendia, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente, para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, que firmo en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.204)

(C.—25.555)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Ascensión-Laura García López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 32, de 1964, contra acuerdo dictado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en 3 de diciembre de 1963, acordando clausura del Colegio San Mauricio, sito en el núm. 14, de la calle Sandoval, propiedad de la recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 19 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—944)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Felipe López Hernández se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo bajo el núm. 31, de 1964, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 15-1-64, denegatorio de licencia de apertura para estable y despacho de leche en la finca núm. 231, de la calle López de Hoyos, en esta capital, por cambio de nombre.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 19 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—945)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Jesús Martínez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 24, de 1964, contra revocación acuerdo 27-11-63, desestimando la reposición solicitada de su anterior acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 13-6-62, relacionado con fijación de haber pasivo del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 18 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—946)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Alcocer Rueda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 20, de 1964, contra denegación tática Ayuntamiento de Madrid, petición deducida 22-5-63, por la que solicitaba de la Corporación demandada declarar la asimilación económica del recurrente a los oficiales Técnicos Administrativos de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 20 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.008)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 34, de 1964, contra revocación acuerdo 20-1-64, que desestimó recurso de reposición contra decreto 11-6-63, denegatorio licencia apertura para depósito cerrado calle Luis Mitjans, núm. 6, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.035)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Cacheiro Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 33, de 1964, contra resolución de la C. M. P. del Ayuntamiento de Madrid, de 22-11-63, sobre adjudicación de plaza de Ayudante Mayor de Ingeniería de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.049)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Ma-

ría, Gutiérrez Pajares y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 421, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 28-5-62, por el que se dispone se abone al Arquitecto don Buenaventura Rodríguez Angel la participación en fondos A) y B), como compensación y liquidación desde 28-3-58.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 25 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.135)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Asunción Corriete Ibarra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 35, de 1964, contra revocación acuerdo de la excelentísima C. M. P. del Ayuntamiento de Madrid, 9-8-63, sobre inclusión de la finca núm. 15, de la calle Duque de Sesto, en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.305)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Francisca Cano Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 38, de 1964, contra revocación acuerdo 24-7-63, acordando demolición construcción 4.ª Planta, sin licencia de obra en la finca núm. 55, calle Santoña.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.306)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo que con el número trescientos treinta y tres, de mil novecientos sesenta y dos, se siguen a instancia de «Comercial Atlas, S. A.», representada por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra don Tomás López Nieto, vecino de Ciempozuelos, plaza de Ventura Rodríguez, número nueve, bar, sobre pago de pesetas, se saca a la venta por tercera vez, en pública subasta, los siguientes derechos embargados:

«Los derechos de traspaso que al demandado don Tomás López Nieto correspondan como arrendatario del local de negocio dedicado a café-bar, situado en la plaza de Ventura Rodríguez, número nueve, de Ciempozuelos.»

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente y para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, es decir, de la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario de- mandado.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.876)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramita con el número trescientos cinco, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don José María Forteza Marcet, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torrá, contra doña María del Pilar Iglesias Labrador, sobre reclamación de ciento cincuenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

«Urbana.—Piso cuarto, letra D, de la casa de vecindad, sita en esta capital, en la calle de Marcenado, número cuarenta y seis, esquina a la de Pradillo. Se halla situado en la quinta planta del edificio, contando la baja, entre los pisos letras C y E, con fachada a la calle de Pradillo y la mitad del chaflán de esta calle y la de Marcenado. Tiene su entrada por la escalera común, y se destina a vivienda. Ocupa una superficie, aproximada, de ciento catorce cincuenta y dos metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo de distribución, seis habitaciones, cuarto de baño, cocina, cuarto de aseo y despensa. Linderos: Linda dicho piso, considerando su frente la calle de Pradillo, por su frente o Norte, con dicha calle y parte del chaflán de éste con la de Marcenado, y piso letra E; derecha o Suroeste, en dos líneas, con piso letra C, y en otra línea, orientación Oeste, con patio número dos; izquierda o Este, en línea quebrada formada por cinco rectas, con piso cuarto, letra E, y por la espalda o Sur, con patio número dos y vestíbulo de ascensor y escalera. Tiene cuatro huecos a la calle de Pradillo y cinco al patio número dos, y dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, gas y servicio de ascensor. Cuota: Representa una cuota del dos mil cuatrocientos diecisiete por ciento en la totalidad del edificio de que forma parte».

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.836)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Teresa Santos Alonso, contra doña Gloria Ortiz Quintana, hoy, mediante su fallecimiento, sus ignorados herederos, sobre reclamación de quince mil pesetas, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Piso tercero derecha de la casa en Madrid, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número veintiséis. Consta de cinco habitaciones, cuarto de baño, aseo, cocina, vestíbulo, despensa y cuarto trastero en el sótano. Tiene una superficie de noventa y dos diez metros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de treinta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.871)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio de la Hoz Merino, contra don José Braja- lez Velasco, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes muebles embargados en este procedimiento, que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las trece horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que después del remate no se admitirá reclamación alguna al rematante.

Bienes que se subastan

Un despacho de mesa escritorio, tipo colonial, con tres cajones en cada lado, con dos tiradores de metal cada cajón, con plancha de cristal.—Un armario librería, haciendo juego, de dos metros de ancho por uno setenta metros de alto, con puertas de cristal en el centro.—Una mesa de máquina de escribir, con cuatro cajones laterales.—Cuatro sillas forradas en panilla verde y un sillón de la misma clase.—Una figurita de bronce de centro de mesa, con pie de mármol, figurando una cuadriga o carro romano.—Y una lámpara de metal y plástico de diez luces.—Tasado en dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de carro grande, de 120 espacios, Lexicón 80, n.º 711.377.—Tasada en tres mil pesetas.

Un televisor, marca «Philips», automático, de 21 pulgadas, con mandos frontales laterales.—Tasado en seis mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.870)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Romero González, contra don Gregorio Vaqueiro Gabriela de la Calle, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día seis de abril próximo, a las trece horas, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que después del remate no se admitirá reclamación alguna al rematante.

Bienes que se subastan

Una furgoneta, marca «Citroën», de 2 HV., motor 037210707, chasis matrícula M.-257.892. Tasada en sesenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.874)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acor-

dado en los autos de menor cuantía que sigue «Hierros y Metales Sur, Sociedad Limitada», contra don Antonio García Esteban, sobre pagos de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días de los bienes muebles que se relacionan a continuación, los cuales se hallan depositados en poder de dicho deudor, que tiene su domicilio en Aranjuez, calle Valera, número cincuenta:

Una cizalla de cortar chapa, accionada a mano.—Una piedra esmeril, con motor acoplado de 1,1 HP, de 3.000 revoluciones por minuto, en buen estado. Una máquina de taladrar, eléctrica, portátil, número 126.082, de 310 amps. y en buen estado.—Un aparato o grupo eléctrico de soldar, marca «Soldarco», de tres fases, tipo AT-7, número 7.116. Un grupo de autógena, con dos manómetros, gomas y sopletes de ocho boquillas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trece mil seiscientos cincuenta pesetas, suma equivalente al setenta y cinco por ciento fijado para la primera subasta de los indicados bienes muebles.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.865)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

En virtud del presente, y cumpliendo lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de «Máquinas y Automoción de Levante, S. A.», contra don Jaime Domínguez Vidaurreta, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, se anuncia nuevamente, y por quiebra de la anterior subasta, la venta en pública licitación del automóvil embargado como de la propiedad del referido demandado, marca «Seat», tipo 600, matrícula M.-191.100, número de motor 10.000-640.137 y de bastidor 100.106, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas, y que se encuentra en la ciudad de Zaragoza; habiéndose señalado para la venta el día ocho de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de tasación, que es el que ha de regir en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—34.872)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre de la Compañía «Jahor, S. A. de Instalaciones Técnicas», contra la Sociedad «Construcciones Sacristán, S. A.», sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de sesenta mil pesetas, en que ha sido tasado, un camión basculante, marca «Chevrolet», matrícula M.-168.788, con motor Barreiros.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Juvencio Escribano.

(A.—34.875)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento siete, del año mil novecientos sesenta y tres, promovidos por «Cantó, S. A.», representada por el Procurador señor Díaz Garrido, contra doña Ana Muñoz del Pozo, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado a la ejecutada:

Una motocicleta, matrícula de Madrid número 253.111, número de motor M. M. 22.887 y número de bastidor el mismo, tasada en diez mil quinientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el tipo de tasación, o sea la suma de diez mil quinientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efec-

tivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitidas a licitación.

Cuarta

La moto se encuentra depositada en poder de don Fernando García Sánchez, con domicilio en Gerona, número doce, piso quinto, por el que podrá ser exhibida a cuantos licitadores así lo deseen.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—34.866)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González - Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Agustín Alvarez Morán, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Arturo Muñoz Adanero, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Piso, denominado piso primero, letra B, de la casa número treinta de la calle de Elfo, de esta capital, que consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Tiene una superficie de cincuenta y seis metros y noventa decímetros cuadrados, y linda, tomado sus linderos como los de la casa: frente, con patio de la casa; derecha, con la casa número veintiocho de la misma calle; izquierda, con el piso primero A, y espalda, con terreno propiedad de don Antonio Araco Escobal. Le corresponde un coeficiente de cinco enteros y noventa centésimas de otro por ciento en los elementos comunes del edificio.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día dieciséis de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Matias Malpica.—El Secretario: José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.868)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6, de los de Madrid, bajo el número 450 de orden, del año 1963, por hurto, contra Luciana San Juan de Castro e Isidoro Manuel García Millán, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de enero de 1964.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del núm. 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Luciana San Juan de Castro e Isidoro Manuel García Millán.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Luciana San Juan de Castro e Isidoro Manuel García Millán, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Luciana San Juan de Castro por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó Viada. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Luciana San Juan de Castro, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de enero de 1964.

(B.—359)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6, de los de Madrid, bajo el número 451 de orden, del año 1963, por hurto, contra Carmen Moreno Reyes, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de enero de 1964.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Carmen Moreno Reyes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Carmen Moreno Reyes, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Carmen Moreno Reyes por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Carmen Moreno Reyes, que se encuentra en ignorado paradero se expide la presente en Madrid, a 30 de enero de 1964.

(B.—360)

JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, bajo el núm. 370, de 1962, por daños, contra Antonio Jiménez y Antonio Bocos Coubert, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia, procedo yo, el Secretario, a practicar la tasación de costas devengadas, que son las siguientes: Tasas judiciales, 380 pesetas; D. C. 4.ª dietas Agentes por citaciones, 22,75; D. C. 4.ª, dietas Agentes por cumplimiento exhortos, 25,75; pólizas judiciales, 28; honorarios del Perito, 50; indemnización, 500; multa, 50; reintegro del expediente, 25 pesetas. Total, pesetas 1.081,50.

La anterior tasación de costas importa las figuradas mil ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos, s. e. u. o.—Madrid, a 27 de enero de 1964.—El Secretario, Julián Vigil. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación y vista al condenado, Antonio Jiménez, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de enero de 1964.

(B.—309)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio verbal de faltas número 543, de 1963, seguido sobre hurto, contra persona o personas no determinadas ni individualizadas, con esta fecha se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en aludidas actuaciones, acordándose el archivo provisional de las mismas, sin perjuicio de continuarlas en su día, si se viniere en conocimiento del Juzgado de quién o quiénes puedan ser los presuntos autores del hecho denunciado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y para que sirva de notificación a Ricardo Sánchez Revuelta, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de enero de 1964.

(B.—343)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 617, de 1962, por lesiones y amenazas, a virtud de denuncia de Ramón González Pasantín, contra Joaquín Pérez Moral, de treinta y nueve años, casado, Practicante, últimamente domiciliado en el hotel número 7, S, del Poblado de Manoteras, y en la actualidad en ignorado paradero, y en virtud al recurso de apelación interpuesto por dicho denunciante contra la sentencia dictada en referido procedimiento, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez señor Hernández Blázquez.—Juzgado municipal núm. 24, de Madrid, a 23 de noviembre de 1963. Por hecha la anterior comparecencia, se admite en ambos efectos el recurso de apelación que en tiempo y forma ha sido interpuesto contra la sentencia dictada en el presente juicio de faltas, y en su virtud, remítasen estas actuaciones originales al Ilmo. señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 24, de esta capital, para la resolución que proceda, previo el emplazamiento en forma del señor Fiscal municipal y de las partes en este procedimiento, a fin de que dentro del término de cinco días puedan comparecer ante dicha Superioridad a usar de sus derechos, si así les conviniere.—Lo mandó y rubrica Su Señoría; doy fe.—Rúbrica del señor Juez.—V. Nicolás Alcántara. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cuanto a dicho acusado, se expide la presente en Madrid, a 24 de enero de 1964.

(G. C.—451)

(B.—264)

Sindicato Civil de Obligacionistas de Fábrica de Mieres, S. A.

Emisión 27 de junio de 1949

Con arreglo a los artículos 8.º y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el próximo día 30 del mes actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo, Marqués de Santa Cruz, 4.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de dichos Estatutos.

Oviedo, 10 de marzo de 1964.—El Vicepresidente, Reinaldo Ruiz Alvarez.

(A.—34.859)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 56.138, por 3.600 pesetas, de fecha 5 de febrero de 1963, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—34.863)

IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELÉFONO 273 38 36